SUPLEMENTO AL PROSPECTO INFORMATIVO

CASABAT PROPERTIES, S.A

Registro: Resolución No. SMV-395-26
Fecha de Resolución: 26 de agosto de 2026

BONOS CORPORATIVOS

Monto de la Emisión: US$25,000,000.00

CASABAT PROPERTIES, S.A., es una sociedad anónima constituida mediante Escritura Pública No.22,918 de 22 de agosto de 2014, debidamente inscrita al Folio 842171(S) de la Sección Mercantil del Registro Público desde el 25 de agosto de 2014, con domicilio ubicado en Santa María Business District, Edificio SLI, Piso 6, Ciudad de Panamá, República de Panamá. Teléfono 322-3200.

Con relación a los Bonos Corporativos de **CASABAT PROPERTIES, S.A.**, por este medio se detallan los términos y condiciones de la Serie A (Senior). Todo término en mayúscula inicial que no se encuentre expresamente definido en el presente documento tendrá el significado que se le atribuye en el Prospecto Informativo de la emisión. Dichos términos y condiciones se detallan a continuación:

<table>
<tr><th></th><th>Serie A (Senior)</th></tr>
<tr><td>Fecha de Oferta</td><td>11 de septiembre de 2026</td></tr>
<tr><td>Fecha de Emisión</td><td>15 de septiembre de 2026</td></tr>
<tr><td>Fecha de Liquidación</td><td>15 de septiembre de 2026</td></tr>
<tr><td>Monto</td><td>US$14,000,000.00</td></tr>
<tr><td>Tasa de Interés</td><td>Los Bonos Serie A (Senior) devengarán intereses calculados a partir del siguiente cronograma:
▪ Desde su Fecha de Liquidación y hasta cumplido el primer aniversario siguiente a su Fecha de Liquidación, con base en una tasa de interés fija de siete por ciento (7.00%) anual.
▪ Desde el primer aniversario siguiente a su Fecha de Liquidación y hasta que se cumpla el séptimo aniversario de su Fecha de Liquidación, con base a una tasa de interés variable que resulte de sumar la tasa SOFR a Plazo más un margen de tres punto veinticinco por ciento (3.25%) anual, sujeto a una tasa mínima de seis por ciento (6.00%) anual.
▪ Desde el séptimo aniversario de su Fecha de Liquidación y hasta su Fecha de Vencimiento, con base a una tasa de interés variable que resulte de sumar la tasa SOFR a Plazo más un margen de tres punto veinticinco por ciento (3.25%) anual, sujeto a una tasa mínima de seis punto veinticinco por ciento (6.25%) anual.</td></tr>
<tr><td>Periodo y Fecha de Pago de Interés</td><td>Los intereses de la Serie A (Senior) serán pagados mensualmente y los Días de Pago de Intereses serán los días 15 de cada mes hasta su Fecha de Vencimiento o en la Fecha de Redención Anticipada, de haberla.</td></tr>
<tr><td>Pago de Capital</td><td>El capital de la Serie A (Senior) de los Bonos se pagará mediante ciento ochenta (180) abonos mensuales en cada Día de Pago de Intereses contados a partir de la Fecha de Liquidación, cuyos montos serán establecidos de acuerdo con la siguiente tabla y un último pago de capital que se realizará en la Fecha de Vencimiento por el monto requerido para cancelar el Saldo Insoluto de Capital de la Serie A (Senior).
<table>
<tr><th>Periodo</th><th>Amortización (%)</th><th>Periodo</th><th>Amortización (%)</th><th>Periodo</th><th>Amortización (%)</th><th>Periodo</th><th>Amortización (%)</th></tr>
<tr><td>1</td><td>0.3155%</td><td>46</td><td>0.4179%</td><td>91</td><td>0.5243%</td><td>136</td><td>0.6823%</td></tr>
<tr><td>2</td><td>0.3173%</td><td>47</td><td>0.4202%</td><td>92</td><td>0.5274%</td><td>137</td><td>0.6866%</td></tr>
<tr><td>3</td><td>0.3192%</td><td>48</td><td>0.4225%</td><td>93</td><td>0.5306%</td><td>138</td><td>0.6909%</td></tr>
<tr><td>4</td><td>0.3210%</td><td>49</td><td>0.4243%</td><td>94</td><td>0.5320%</td><td>139</td><td>0.6952%</td></tr>
<tr><td>5</td><td>0.3229%</td><td>50</td><td>0.4266%</td><td>95</td><td>0.5352%</td><td>140</td><td>0.6996%</td></tr>
<tr><td>6</td><td>0.3248%</td><td>51</td><td>0.4290%</td><td>96</td><td>0.5385%</td><td>141</td><td>0.7040%</td></tr>
<tr><td>7</td><td>0.3267%</td><td>52</td><td>0.4310%</td><td>97</td><td>0.5412%</td><td>142</td><td>0.7081%</td></tr>
<tr><td>8</td><td>0.3286%</td><td>53</td><td>0.4334%</td><td>98</td><td>0.5445%</td><td>143</td><td>0.7126%</td></tr>
<tr><td>9</td><td>0.3305%</td><td>54</td><td>0.4358%</td><td>99</td><td>0.5478%</td><td>144</td><td>0.7171%</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

10	0.3325%	55	0.4379%	100	0.5507%	145	0.7216%
11	0.3344%	56	0.4403%	101	0.5541%	146	0.7262%
12	0.3363%	57	0.4427%	102	0.5574%	147	0.7308%
13	0.3621%	58	0.4420%	103	0.5604%	148	0.7354%
14	0.3640%	59	0.4445%	104	0.5638%	149	0.7401%
15	0.3658%	60	0.4470%	105	0.5673%	150	0.7448%
16	0.3657%	61	0.4488%	106	0.5696%	151	0.7495%
17	0.3676%	62	0.4513%	107	0.5731%	152	0.7543%
18	0.3695%	63	0.4539%	108	0.5766%	153	0.7592%
19	0.3743%	64	0.4560%	109	0.5797%	154	0.7640%
20	0.3762%	65	0.4586%	110	0.5833%	155	0.7689%
21	0.3781%	66	0.4612%	111	0.5869%	156	0.7738%
22	0.3743%	67	0.4633%	112	0.5902%	157	0.7787%
23	0.3763%	68	0.4659%	113	0.5938%	158	0.7837%
24	0.3782%	69	0.4686%	114	0.5975%	159	0.7887%
25	0.3809%	70	0.4687%	115	0.6009%	160	0.7937%
26	0.3829%	71	0.4714%	116	0.6046%	161	0.7988%
27	0.3850%	72	0.4742%	117	0.6084%	162	0.8040%
28	0.3881%	73	0.4762%	118	0.6106%	163	0.8091%
29	0.3901%	74	0.4790%	119	0.6145%	164	0.8143%
30	0.3922%	75	0.4818%	120	0.6183%	165	0.8195%
31	0.3954%	76	0.4840%	121	0.6219%	166	0.8248%
32	0.3974%	77	0.4868%	122	0.6258%	167	0.8301%
33	0.3995%	78	0.4897%	123	0.6297%	168	0.8354%
34	0.3958%	79	0.4920%	124	0.6334%	169	0.8408%
35	0.3979%	80	0.4949%	125	0.6374%	170	0.8462%
36	0.4000%	81	0.4978%	126	0.6414%	171	0.8517%
37	0.4020%	82	0.4986%	127	0.6452%	172	0.8571%
38	0.4041%	83	0.5015%	128	0.6493%	173	0.8626%
39	0.4063%	84	0.5045%	129	0.6534%	174	0.8682%
40	0.4085%	85	0.5069%	130	0.6573%	175	0.8738%
41	0.4107%	86	0.5099%	131	0.6614%	176	0.8794%
42	0.4129%	87	0.5129%	132	0.6656%	177	0.8851%
43	0.4152%	88	0.5155%	133	0.6696%	178	0.8908%
44	0.4175%	89	0.5186%	134	0.6739%	179	0.8965%
45	0.4197%	90	0.5216%	135	0.6781%	180	0.9023%

Base de Cálculo de la Tasa de Interés	

	Para el cálculo de los intereses se utilizarán los días transcurridos en el Periodo de Interés dividido entre trescientos sesenta (360) días (días transcurridos / 360).
Plazo	15 años contados a partir de su respectiva Fecha de Liquidación.
Fecha de Vencimiento	15 de septiembre de 2041
Garantía	Los Bonos de las Series Senior de esta Emisión están garantizados por un fideicomiso de garantía (el "Fideicomiso de Garantía") que el Emisor constituirá con BG Trust, Inc., como Agente Fiduciario. El Fideicomiso de Garantía será constituido a más tardar en la Fecha de Liquidación de la Serie A (Senior) e incluirá los siguientes bienes fiduciarios: (i) Derecho real de Primera Hipoteca y Anticresis sobre ciertas Fincas propiedad del Emisor, cuyo valor de venta rápida o liquidación forzosa según avalúo deberá cubrir en todo momento al menos el 125% del Saldo Insoluto a Capital de los Bonos de las Series Senior emitidos y en circulación. El Emisor contará con un plazo de hasta noventa (90) días calendario, después de la Fecha de Liquidación de la Serie A (Senior), para constituir la Primera Hipoteca y Anticresis a favor del Fiduciario. (ii) Cesión de las pólizas de seguro de incendio que cubran las Fincas hipotecadas a favor del Fiduciario, con coberturas usuales para este tipo de inmuebles, que cubran por lo menos el 80% del valor de las mejoras sobre dichas Fincas, según avalúo. El Emisor contará con un plazo de hasta sesenta (60) días calendario, después de la Fecha de Liquidación de la Serie A (Senior), para ceder dichas pólizas a favor del Fiduciario. (iii) Cesión de los cánones derivados de los Contratos de Arrendamiento del Emisor. Dichos flujos se depositarán en una Cuenta de Concentración del Fideicomiso de Garantía. El Emisor contará con un plazo de hasta sesenta (60) días calendario, después de la Fecha de Liquidación de la Serie A (Senior), para formalizar la cesión de los cánones de arrendamiento. (iv) Cuenta de Reserva para el Servicio de Deuda, la cual deberá mantener en todo momento fondos suficientes para cubrir los montos de capital intereses de los Bonos de las Series Senior a pagar durante los próximos 3 meses. Esta cuenta podrá ser reemplazada por una Carta de Crédito Standby emitida por un Banco Elegible. Ver Sección III.G del Prospecto Informativo para mayor detalle sobre las Garantías.
Redención Anticipada	Los Bonos de la Serie A (Senior) podrán ser redimidos anticipadamente por el Emisor a su entera discreción, parcial o totalmente, en un Día de Pago de Intereses, sujeto a las siguientes condiciones: (i) Durante los primeros tres (3) años contados a partir de la respectiva Fecha de Liquidación, no se permiten redenciones anticipadas; (ii) Cumplido el tercer (3) aniversario de la respectiva Fecha de Liquidación y hasta cumplir el quinto (5) aniversario de la respectiva Fecha de Liquidación, el Emisor podrá redimir lo Bonos, total o parcialmente, sujeto a el pago de un precio de redención total equivalente al ciento dos por ciento (102.00%) del Saldo Insoluto de Capital de los Bonos a ser redimidos, más intereses acumulados a la Fecha de Redención Anticipada. (iii) Cumplido el quinto (5) aniversario de la respectiva Fecha de Liquidación y hasta cumplir el sexto (6) aniversario de la respectiva Fecha de Liquidación, el Emisor podrá redimir los Bonos, total o parcialmente, sujeto a el pago de un precio de redención total equivalente al ciento uno por ciento (101.00%) del Saldo Insoluto de Capital de los Bonos a ser redimidos, más intereses acumulados a la Fecha de Redención Anticipada y (iv) Una vez cumplido el sexto (6) aniversario de la respectiva Fecha de Liquidación, el Emisor podrá a su entera disposición, redimir los Bonos al cien por ciento (100%) del Saldo Insoluto de Capital, más intereses acumulados a la Fecha de Redención Anticipada. Los Bonos redimidos cesarán de devengar intereses a partir de la fecha en la que sean redimidos, siempre y cuando el Emisor aporte al Agente de Pago la suma de dinero necesaria para cubrir la totalidad de los pagos relacionados con los Bonos a redimirse, y le instruya a pagarla a los Tenedores Registrados.
Uso de Fondos Recaudados	Los fondos netos serán utilizados por el Emisor de la siguiente manera: 1. Cancelar deuda existente detalla a continuación: a. Préstamo hipotecario a favor de Banco General, S.A. con saldo actual de US$3,915,307.94. b. Préstamo a favor de Banco Aliado, S.A. con saldo actual de US$1,326,852.17. c. Préstamo comercial a favor de Banco General, S.A. por US$7,000,000.00. 2. Financiamiento a compañías relacionadas, detallado a continuación: a. Se extenderán préstamos a compañías relacionadas por un saldo total de hasta US$1,757,839.79 para cancelar líneas de crédito de dichas compañías.
Nombre de la Calificadora y Calificación de Riesgo	Moody's Local PA / BB+.pa

por: el Emisor
CASABAT PROPERTIES, S.A,

Juan Octavio Díaz

Fecha de Impresión: 26 de agosto de 2026

BG Valores

Casa de Valores